

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26609 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación de las becas y ayudas concedidas a estudiantes árabes y españoles correspondientes al curso académico 1992/1993, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe (ICMA).*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de mayo de 1992 por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia.

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo sexto del Real Decreto 1527/1988, ha resuelto publicar las becas y ayudas de estudio concedidas en el periodo de mayo a julio de 1992, a los beneficiarios que se incluyen en el anexo con el detalle de meses, importe y demás condiciones establecidas en la resolución de 9 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 17), convocatoria de becas y ayudas de estudio 1992/1993, del ICMA.

Primer beneficiario: Abdeldjalil Seghier.
Ultimo beneficiario: Waleed Sabeh Al-Khalifa.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—El Presidente, Alfonso Fidel Carbajo Isla.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe y Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO

Becas y ayudas de verano para ciudadanos árabes en España

Apartado II.1.º de la convocatoria.

Argelia:

1. Abdeldjalil Seghier. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
2. Djida Ighmer. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
3. Erachid Rizzi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
4. Fazia Ould Yaou. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
5. Hocine Berghful. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
6. Lasloudi Fouzia. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
7. Latifa Mousa. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
8. Malika Hached. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
9. Nabihia Hantout. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
10. Nadia-Mama Belhachemi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
11. Nadja Guerrache. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
12. Nourredine Hakem. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
13. Saliha Nait Arab. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
14. Taous Achab. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
15. Yamina Miri. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
16. Zakia Hammadi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
17. Zineb Sediki. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

Únicamente gastos de residencia, matrícula y seguro médico a:

1. Fátima Dahias.
2. Mafdouh Touchi.

Egipto:

1. Abeir Mohamed Tohamy. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
2. Afaf Bebawy Shehata Bebawy. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
3. Mohamed Tawfiq Emam. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
4. Ahmed Rifki Mahomoud Ahmed Fahmy. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
5. Amani Abdel Rahman Fawzi Hassan. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
6. Amr Abdelmoneim el Anwar. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
7. Baheya Abdellatif Awad el Sherif. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
8. Basma Osama. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
9. Dina Fahmy. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
10. Gada Omar Toson. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
11. Ghada Slah el Nashar. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
12. Gihan Mohamed Maher Mohamed Osman. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
13. Hebatallah Ahmed Nabil. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
14. Hesham Magdi el Hariri. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
15. Ibtissam Helmi Abdel Saane. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
16. Inas Mohamed Amin. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
17. Farid Ibrahim Said. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
18. Asharaf Assad Mohamed. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
19. Manal Yousry Mohamed el Kabani. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
20. Mohamed Abdel Salam Salama. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
21. Murad Hassa Abdel Aal. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
22. Nagui Enri Wasfi Jacob. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
23. Nirvana Assad. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
24. Omneya Anwar. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
25. Ragaa el Ela Hussein. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
26. Ramadan Abdel Karim Radwan. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
27. Fawzi el Sayed Baisouni. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
28. Rehab Ahmed Hamed. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
29. Ruayda Soliman Mohamed. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
30. Yaser Mahmud. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

Jordania:

1. Aimad al Kareem Taha. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
2. Eyad Dhawhir. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
3. Manal Goussous. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
4. Nada Maher Al-Waked. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
5. Nada Samir Al-Suhon. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
6. Raida Saleh Al-Zobi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
7. Rasha Hadadin. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.
8. Salem Flayh Al-Khawaleah. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

9. Suhair Ammari. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

Libano:

1. Marie Therese Mhassian. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

2. Valerie Zouein. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

Libia:

1. Rania Yaser Mahmoud. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

2. Khaled Saleh Al-Yabri. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

Marruecos:

1. Abdallah Benhaimed. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

2. Abdelali Benbrahim. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

3. Abdelaziz Akalaj. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

4. Abdelhakim Ahmadoun. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

5. Abdennour Rahmuni. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

6. Abdeslam el Assadi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

7. Ahmed el Makari. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

8. Ahmed Mourtrane. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

9. Ali Aldada. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

10. Ali Hajj. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

11. Bouchra Wazzani. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

12. Driss Chafas. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

13. El Hassane Boutakka. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

14. Fadila Rakib. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

15. Farida Boulima. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

16. Hafida Taous. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

17. Hamid Mellaoui. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

18. Karima Sabri. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

19. Maria Lhouti. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

20. Meliani Megutof. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

21. Mohamed Chillil. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

22. Mohamed el Bachiri. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

23. Mohamed Kharkhour. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

24. Mohamed Laaraoussi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

25. Mohamed Remali. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

26. Mostafa Chekour. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

27. Mostafa Rahmri. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

28. Rajae Ouegli. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

29. Samira Takhssit. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

30. Tadiste Abdelkader. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

31. Touria Tamim. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

Siria:

1. Ahmad Jumaa. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

2. Dima Istawi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

3. Iman Bakour. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

Túnez:

1. Dourayb M. Lik. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

2. Faouzi Kamoun. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

3. Fatem Ben Mellassa. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

4. Fethi Soui. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

5. Hayet Doghmani. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

6. Ibtissem Trabelsi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

7. Imen Cherif. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

8. Kaouther Ghattas. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

9. Kourter Zribi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

10. Lamia Bachbauab. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

11. Lamia Hamdi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

12. Latifa Kouada. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

13. Leila Guezguez. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

14. Leila Ouerchefani. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

15. Maher Guezmil. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

16. Meriem Aoulou. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

17. Merieme Bessaoudia. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

18. Methoua Ouertani. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

19. Moez Ben Mansour. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

20. Mustapha Gabsi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

21. Narjess Chebil. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

22. Nawel Chetta. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

23. Nour el Houda Hmila. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

24. Noureddine Salhi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

25. Olfa Drid. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

26. Raouf ben Mohamed Bouguerra. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

27. Raouf Hallab. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

28. Salha Harchani. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

29. Samia Acheur. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

30. Samia Quederni. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

31. Selma ben Moussa. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

32. Sihem Bejaoui. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

33. Sofiene Chihaoui. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

34. Sonia el Hadj. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

35. Sonia Mekri. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

36. Sophie Nakbi. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

37. Wafa Zaiane. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

38. Wannes Kahloun. Periodo: Julio. Importe mensual: 31.000 pesetas.

Apartado II, 2.º de la convocatoria.

Argelia:

1. Abdallah Mammadi. Periodo: Octubre. Importe mensual: 100.000 pesetas.

2. Ahmed Abi-Ayad. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.

3. Fadhila Etahri. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.

4. Fatiha Belkharroubi. Periodo: Diciembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.

5. Ghamia Bensenouci. Periodo: Septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.

6. Karmel Filali. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.

7. Mohamed Aldjoun. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.

8. Mohamed Mounir Salah. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.

9. Zohra Hadkj-Aissa-Cherief. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.

Libano:

1. Antoine Said Khater. Periodo: Septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.

Marruecos:

1. Abdellatif Limani. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.
2. Abdelmouneim Bounou. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
3. Ahmed Benremdane. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
4. Ahmed el Hakim. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
5. Boujemaa el Abkari. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.
6. Hassan Bagri. Periodo: Diciembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
7. Hassan el Mejdoubi. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.
8. Jaafar ben Elhaj Soulamí. Periodo: Septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
9. Lahoucine Erggi. Periodo: Noviembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
10. Layachi Haddouch. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
11. M'Hamed Esseffar. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.
12. Med Abdellouahed el Asri. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.
13. Mhammad Benaboud. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
14. Mohamed Cherif. Periodo: Septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
15. Mohamed Inaoui. Periodo: Septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
16. Mustapha Adila. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
17. Noureddine el Jirari. Periodo: Octubre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
18. Rachid Azhar. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.
19. Sabir Ahmed Boujemaa. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
20. Salah Ddin Chaouech. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.
21. Younes Gnaoui. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.

Mauritania:

1. Boullahi Ould el Houcein. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.

Siria:

1. Mohamed Ihssan. Periodo: Septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.

Túnez:

1. Raja Yassine Bahri. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.

Apartado II, 3.º de la convocatoria.**Egipto:**

1. Gamal Abdel Karim. Periodo: Julio, agosto y septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
2. Gamal el Din Ahmed Abdel Rahman. Periodo: Julio, agosto y septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
3. Mohamed Abou el Ata Abdel Raouf. Periodo: Julio, agosto y septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.

Apartado II, 4.º de la convocatoria.**Argelia:**

1. Farid Oumamar. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
2. Rabea Berragada Loucif. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
3. Malika Ould Yaou. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
4. Abdelkader Ferradi. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
5. Zahida Bayou. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
6. Zohra Aicha. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.

Egipto:

1. Munira Fathy Muhammad Amer. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.

2. Faika Fransis Abd Allah Ahmed. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
3. Yashime Elhousseimi Atwa. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
4. Noha Mustafa Mosry. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
5. Nahed Zaki Abd Allah. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
6. Ramadan el Sayed. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
7. Essam el Din Mostafa. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
8. Amani M. Tharmat. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
9. Nihad Abd el Latif Aly. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.

Libano:

1. Rima Abouchacra. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.

Marruecos:

1. Medina Mohamed. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
2. Benjira Samira. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
3. Charbi Ouedad. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
4. El Attaoui Abdelaziz. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
5. El Gharib Mustafa. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
6. Essakkaki Abdelkrim. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
7. Ayaou Abdelkader. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
8. El Moudden Mohamed. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
9. Ben Hachim Mohamed. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
10. El Aloui el Ismaili. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.

Túnez:

1. Abassi Hussein. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
2. Ali Chebbi. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
3. Amor Aouni. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
4. Belhassen Kaniche. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
5. Chadli Nafii. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
6. Hedi Oueslati. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
7. Hichem Klibi. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
8. Imed ben Romdhan. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
9. Lotfi Borghol. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
10. Mohamed Najib Sassi. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
11. Mouldi Nahdi. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
12. Sami Bouachir. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
13. Taha Driss. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.
14. Zeineb Essadan Bew Cheikh. Periodo: 1 al 18 de septiembre. Importe mensual: 30.000 pesetas.

Apartado III, 1.º de la convocatoria.**Egipto:**

1. Adan Chavarria, Inmaculada. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
2. Carrasco Tornos, María Mar. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
3. Estrada Bonell, Roser. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
4. Gandara Gavilanes, María Cristina. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.

5. García Baena, María Cinta. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
6. González Monago, Laura. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
7. Noguerales Rodríguez, Esther. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
8. Ramos López, Fernando. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
9. Sebastián Santos, María Dolores. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
10. Segura López, María Dolores. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.

Jordania:

1. Geira Reverter, Victor. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
2. Muñoz Lozano, María Amparo. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
3. Ramadán Carrascosa, Montserrat. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.

Siria:

1. García Cecilia, María Cristina. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
2. Ginés Carreras, Bernardina. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
3. Gutiérrez de Terán, Ignacio. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.
4. Serra Olivares, María. Periodo: Octubre 1992-septiembre 1993. Importe mensual: 100.000 pesetas.

Túnez:

1. Marimón García, Dario. Periodo: Octubre 1992-julio 1993. Importe mensual: 60.000 pesetas.
2. Molina Sánchez-Cabezudo, Isabel. Periodo: Octubre 1992-julio 1993. Importe mensual: 60.000 pesetas.

Apartado IV, 1.º de la convocatoria.

Egipto:

1. Aparicio Verdú, Gemma. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
2. Balsa Jiménez, Margarita. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
3. Bordés García, José Javier. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
4. Candela Pérez, Javier. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
5. Domínguez Cabello, María Eugenia. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
6. García Suárez, Pablo. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
7. González Moya, María Pilar. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
8. Hernández Martín, Lourdes. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
9. López Francisco, Jaime. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
10. Martínez García, María Carmen. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
11. Ossorio Menéndez, Margarita. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
12. Parra Barragán, María Cecilia. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
13. Pinazo Delgado, María Trinidad. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
14. Planet Contreras, Ana Isabel. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
15. Ramil Paz, Estrella. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
16. Rodríguez Gómez, María Dolores. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
17. Rodríguez Maldonado, Montserrat. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
18. Ruiz Morell, Andrés. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
19. Triviño García, José María. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
20. Vicente Sánchez, María Angeles. Periodo: Julio y agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.

Jordania:

1. Gil Gangutia, Concepción. Periodo: Finales de junio a finales de agosto. Importe mensual: 150.000 pesetas.

2. Martínez Vargas, Ana Elena. Periodo: Finales de junio a finales de agosto. Importe mensual: 150.000 pesetas.
3. Vázquez Pérez, Isabel. Periodo: Finales de junio a finales de agosto. Importe mensual: 150.000 pesetas.
4. Del Real Muñoz, Ana María. Periodo: Finales de junio a finales de agosto. Importe mensual: 150.000 pesetas.
5. Fernández Pacheco Bermejo, Lucía. Periodo: Finales de junio a finales de agosto. Importe mensual: 150.000 pesetas.

Marruecos:

1. Mariscal Linares, Francisco Javier. Periodo: Principio de julio a principio de agosto. Importe mensual: 50.000 pesetas.
2. Rius Pinies, Mónica. Periodo: Principio de julio a principio de agosto. Importe mensual: 50.000 pesetas.
3. Vela Aulesa, Carlos. Periodo: Principio de julio a principio de agosto. Importe mensual: 50.000 pesetas.
4. Ruiz Ibáñez, Almudena. Periodo: Principio de julio a principio de agosto. Importe mensual: 50.000 pesetas.
5. Salmerón Infante, José Antonio. Periodo: Principio de julio a principio de agosto. Importe mensual: 50.000 pesetas.

Siria:

1. Vidal Castro, Francisco. Periodo: Principios de junio a mediados de septiembre. Importe mensual: 150.000 pesetas.
2. Tejedor López, José Ignacio. Periodo: Principios de junio a mediados de septiembre. Importe mensual: 150.000 pesetas.

Túnez:

1. Aguilar Sebastián, Victoria. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
2. Aguilera Moya, Silvia. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
3. Alaiz Losada, Susana. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
4. Alfonso Carro, María Esperanza. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
5. Bienzobas Conget, Susana. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
6. Butrón Prida, José Francisco. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
7. Calderón Boffa, Gracia. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
8. Cuchi Oterino, Inmaculada. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
9. De la Torre de la Torre, Manuel. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
10. De las Heras Moreno, Ignacio. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
11. Díaz de Lope, Manuela. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
12. Estrada Ramos, Pedro. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
13. Fajardo López, Isabel. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
14. Fernández Lozano, Magdalena. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
15. Gómez Lopera, Susana. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
16. González González, Virginia. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
17. Lanza Ruedas, Pilar. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
18. Las Heras Navarro, María Carmen. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
19. Luis Cerezo, María Mar. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
20. Márquez Martín, Jaime. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
21. Martín Cerezo, José Manuel. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
22. Martínez Bocanegra, Angel. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
23. Matas García, Josefina. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
24. Mohamed Mohamed, Mohamed. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
25. Pajares Vinardell, Miryam. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
26. Pérez Quirós, Clara. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
27. Reviriego Rosado, Teresa. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
28. Rodríguez Molina, Vicenta. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.

29. Romero Martínez, Carmen. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
30. Ruiz Felipe, Alfonso. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
31. Salguero Esteban, Laura. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
32. Santrich Badal, Carolina. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
33. Vicente Sánchez, María Angeles. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.
34. Villar Vega, Josefina. Periodo: Principios de julio a mediados de agosto. Importe mensual: 60.000 pesetas.

Ayudas de viaje para realizar cursos de lengua en países árabes

1. Arroyo Aguilar, Estefanía. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 100.000 pesetas.
2. Cueto y López, Milagros. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 100.000 pesetas.
3. De Miguel Julián, Rosa María. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 100.000 pesetas.
4. Del Río Sánchez, Francisco Fernando. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 100.000 pesetas.
5. Garzón López, Pilar. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 100.000 pesetas.
6. Guijarro Martínez, Ana María. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 100.000 pesetas.
7. Jover Soriano, Matilde. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 100.000 pesetas.
8. López Cuesta, Begoña. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 100.000 pesetas.
9. Penelas Meléndez, María Teresa. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 100.000 pesetas.
10. Samperio Montejano, Gema. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 100.000 pesetas.
11. Velasco Sanz, María Carmen. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 100.000 pesetas.

1. Gargallo Guil, María Carmen. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
2. Khalil Abu-Shams, Leila. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
3. López Plaza, María Angeles. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
4. Malillos Dominguez, Luis Angel. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
5. Marquina Soto, Pilar. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
6. Martín Carretero, Luis. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
7. Miguel Murieda, Covadonga. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
8. Ochoa Palomo, Paloma. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
9. Olmos de León, Ricardo. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
10. Pino Raso, Francisco José. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
11. Romero Mariño, Eva. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
12. Serra Salamé, Carlos. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
13. Simón Vallejo, Antonio Javier. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
14. Torrubia Asenjo, José Pedro. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.
15. Vidal Luengo, Ana Ruth. Periodo: Segundo semestre de 1992. Importe mensual: 60.000 pesetas.

Ayudas de investigación en países árabes

1. Abu Quedo, José. Periodo: 15 de julio/15 de agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
2. Acosta Sero, Mireia. Periodo: Octubre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
3. Alfonso García, Enrique. Periodo: Diciembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
4. Alonso y Paz, Begoña. Periodo: Noviembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
5. Bejarano Escamilla, Ingrid. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
6. Blesa Bort, Africa. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.
7. Boidard Boisson, Cristina. Periodo: Octubre. Importe mensual: 100.000 pesetas.

8. Cutillas Ferrer, Francisco. Periodo: Diciembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
9. Fernández Bendito, Vicente. Periodo: Septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
10. Lorca Corrons, Alejandro. Periodo: Julio. Importe mensual: 100.000 pesetas.
11. Martínez Lillo, Rosa. Periodo: Agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
12. Merino García, Leonor. Periodo: Septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
13. Nuin Monreal, Milagros. Periodo: Septiembre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
14. Ojeda Marin, Alfonso. Periodo: 25 de julio/25 de agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.
15. Parejo Fernández, Angust. Periodo: Octubre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
16. Villaronga Sánchez, Puig. Periodo: Octubre. Importe mensual: 100.000 pesetas.
17. Waleed Sabeh Al-Khalifa. 19 de julio/19 de agosto. Importe mensual: 100.000 pesetas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26610 *ORDEN de 29 de octubre de 1992 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dictada con fecha 22 de septiembre de 1992, en el recurso número 1.221/1991, interpuesto por funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de fecha 22 de septiembre de 1992, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el recurso número 1.221/1991, promovidos por el recurrente don Angel Felipe Montoya y otros, contra la Administración General del Estado sobre percepción de trienios con el coeficiente 2,6 en lugar del 1,7 por los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso planteado por don Manuel Bueno Olmo, don Antonio Sánchez García, don Vicente Hernández Alfonso y don Angel Felipe Montoya y la estimación del recurso formulado por don Ramón Alvarez López, contra la resolución presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Justicia, sobre abono de trienios con arreglo al coeficiente 2,6, anulando la resolución recurrida, por no ser ajustada a derecho y reconociendo su derecho a que se valoren todos los trienios devengados por los mismos con arreglo al coeficiente 2,6, si bien efectuando dicha actualización con la retroactividad de cinco años, contados desde que el recurrente formulara la primera reclamación a la Administración, tal como consta en autos; todo ello sin costas.»

Esta Secretaría General, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, ha tenido a bien disponer, que se efectúe el pago del fallo de la sentencia en los términos que marca la Ley.

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

26611 *ORDEN de 12 de noviembre de 1992 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional de Madrid, dictada con fecha 3 de marzo de 1992, en el recurso número 5/59489, promovido por don José Sesma Quintana.*

En el recurso contencioso-administrativo número 5/59489, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Sesma Quintana, y de otra, la Administración General, representada y defendida por el Abogado del Estado, y siendo codemandados don Mariano Illescas Poves y don Fernando Gascó Alberich, también interviniendo en su propio nombre, contra la Resolución del Subsecretario de Justicia, dictada por delegación, de 4 de octubre de 1989, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra Orden de 12 de mayo de 1989, del Ministerio de Justicia, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Sesma Quintana, en su propio nombre, contra